

Quito, 28 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-232

Luisa Ushiña
Presidenta
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO LA GRANJA
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio La Granja

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del La Granja, ingresada con fecha 12 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	La Delicia	FECHA DE LA SOLICITUD:	12/10/2016
PARROQUIA:	Ponceano	BARRIO:	La Granja
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio La Granja		
PRESIDENTE:	Luisa Ushiña	VICEPRESIDENTE:	Pedro Cabrera
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Juan Imbaquinga	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Luis Llumipanta
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Lilia Cumandá Chausá	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Amanda Andrade

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA